## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Alfafar

2024/10414 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

## **ANUNCIO**

Mediante resolución de la alcaldía número 2024/1947 de 18 de julio de 2024, se ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Javier Fuentes Quesada y Syuzanna Harutyunyanen la concejala de esta Corporación, Fina Carreño.

El acto tendrá lugar el 01 de agosto de 2024 a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alfafar.

Igualmente se resolvió dar cuenta de la resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre y publicar el pertinente edicto en el tablón de anuncios de las Corporación y en Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alfafar, a 19 de julio de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.